

SE SUSCRIBE:
 En CADIZ, en el despacho de este periódico; en JEREZ, en la librería de Bueno; en el PUERTO, José Palma, café del Comercio; en SAN LUCAR, en casa de Gurria, y en SAN FERNANDO, en el almacén de Diaz.

EL GLOBO

PRECIOS DE SUSCRICION.
 Para Cádiz llevados á las casas 13
 Recogiéndolo en el despacho..... 12
 Para fuera de Cádiz, franco de porte..... 16

SABADO 5 DE FEBRERO DE 1842.

CORREO GENERAL.

Espiritu de la prensa.

El *Correo Nacional* hablando de la sesion del 28 de Enero cuando se discutió el dictámen para conceder una pension á las hijas del capitán de nacionales GUARDIA, dice que fué espantosa y que se vertieron en ella por un señor diputado frases ajenas del augusto recinto de legisladores, las cuales dieron motivo á la agitacion que se notara en el Congreso; pero que al fin restablecido el orden, se observó á la oposicion menos acre que en otros dias, prueba de que su causa no se encuentra en tan buen estado y de que los ministros han conquistado votos. Asimismo trata de los severos cargos que hizo al gobierno el señor conde de las Navas en la sesion del dia 29 sobre cuestiones internacionales.

En otro artículo censura con la energía y fuerza que acostumbra los proyectos de ley presentados á las Cortes, concernientes á la iglesia, que dice ser una *Constitucion civil del clero* con todos sus caracteres y con todas sus consecuencias. Añade que cree es absurdo en derecho público el principio de que el poder que rige á una determinada sociedad tenga facultades para legislar una sociedad diferente, como la iglesia: que es erróneo el mismo principio en derecho canónico, de todo lo cual deduce que la facultad de alterar la disciplina siempre pertenece á la iglesia.

El *Corresponsal* se lamenta de lo poco que adelanta el Congreso en sus sesiones: atribuye este mal al deseo que tienen los diputados en llamar la atencion pública no teniendo inconveniente en usar de la palabra en cuestiones que no pueden sostener. Dice que en cada una de las cuatro fracciones en que está dividido el Congreso apenas hay un orado.

que pueda defender sus doctrinas, y cree que se adelantaria mucho mas si los diputados de cada fraccion se adhiesen á la oposicion ó al ministerio sin hacer que se pierda el tiempo presentando enmiendas que las mas veces retiran: el pais, añade, pierde con esto: solo consiguen ellos hacerse visibles.

El *Eco del Comercio* se ocupa de la sesion del 30, en que continuó la discusion por párrafos al discurso de la corona, y al hablar de la enmienda del señor Lujan dice que solo una cosa nueva oyó en su discurso que fué la cita del manifesto dado en Agosto por el gobierno, contestando á la protesta de la reina madre, en que decia que el gabinete vigilaba por la conservacion de las instituciones: asegura que eso se espresa siempre en semejantes documentos y si algo puede probar es que el ministerio estaba con tiempo sobre aviso, y que le resulta un cargo por no haber evitado con toda clase de precauciones la rebelion de las provincias y singularmente de la ocurrida en Madrid, y en el palacio. Habla en seguida de la contradiccion que se notó al votarse la enmienda pues algunos señores diputados que se manifestaron muy persuadidos de la imprevision y de la inaccion del gobierno en los sucesos de Octubre, no quisieron ayer negarle su voto: y concluye refiriéndose al discurso del señor Lopez, calificando de tremenda filípica su censura al ministerio por haber dejado desguarnecidos en Octubre los puntos del norte, Castilla y sobre todo el recinto de palacio, cuando tubieron lugar aquellos acontecimientos.

El *Patriota* al hablar de la sesion del 28, deplora el desagradable incidente ocurrido por las frases extraordinarias con que dice se espresó el señor Mendez Vigo que sin duda por un exceso de amor patrio, traspasó los límites que estan perdidos en una discusion por libre que sea: elogia la contestacion del señor presidente del consejo de ministros;

en su artículo de 31 de Enero, se congratula de que se haya resuelto el primer problema con la aprobacion de la enmienda del señor Lujan favorable al ministerio; manifiesta que no le sorprende este resultado, y sin abandonar su tarea de defender al gobierno, critica á la llamada COALICION porque no ha espuesto su política y solo se ha opuesto á la de los actuales ministros. En otro artículo dirigido al *Eco del Comercio* sobre la poca importancia que da á la votacion de la enmienda, se lastima de que sienta el *Eco* que salga fallida su esperanza.

El *Espectador* en un artículo que con epígrafe de *Sucesos de Barcelona* inserta, dice que la oposicion presenta como uno de sus grandes caballos de batalla en la actual lucha contra el gobierno el estado de sitio de aquella ciudad. Recuerda á los impugnadores de esta medida que no hace muchos años se presentó en el Congreso un proyecto de ley para regularizarla, promovido por los que entonces pertenecian á la oposicion y hoy al partido progresista: y deduce de aquí que admitian entonces las mismas doctrinas que hoy combaten.

El *Castellano* en su artículo de fondo trata de la discusion que ocupa actualmente al Congreso, y se lamenta de que se pierda tanto tiempo sin que su resultado sea ventajoso al pais, ni proporcione alivio á sus males, antes por el contrario recela de que pueda contribuir de maneras distintas á agravar la situacion cada vez mas difícil.

La *Posdata* se felicita de que se hayan realizado sus esperanzas acerca del debate de la oposicion y el ministerio, y de la suerte que á este cabria en su resultado, que como se advierte es un triunfo por el desaliento que en la oposicion se nota, pues sus principales caudillos no se han metido, cuando mas serios estaban los debates, con

ROBERTIN.

MATILDE.

MEMORIAS DE UNA MUGER DEL GRAN MUNDO. (1)

POR

Eugenio Sue.

PARTE TERCERA.

CAPITULO VI.

Encuentro.

Despues de leida esta carta, no supe que efecto causó en mi alma, si indignacion, compasion ó desprecio de Mr. de Lanery; si hubiese conservado alguna pena por lo pasado ó algun sentimiento de odio contra mi marido, hubiera sido bien cruelmente vengada.

No pude sin embargo dejar de sonreirme con pena

(1) Véase desde el número 113 hasta el 470.

pensando en los sacrificios que hacia mi marido por una muger que lo despreciaba, mientras que á mí me habia tratado con la mayor dureza cuando le fui á pedir que se cambiase la perrera, y me concediese una corta cantidad para una obra piadosa.

Lo que mas impresion me hizo tambien en esta carta fué la especie de miedo, de debilidad supersticiosa que se manifestaba en los últimos renglones; las almas malas, los espíritus orgullosos siempre atribuyen sus excesos ó sus crímenes al fatalismo, á una causa sobrenatural mas bien que á la flaqueza, á la perversidad de su naturaleza.

Y despues en fin, último rasgo bien digno de observarse: este hombre, en otro tiempo tan brillante, tan insolentemente presumido y dichoso, tan despreciador de las lágrimas que hacia derramar, tan egoísta, tan estragado acerca de las adoraciones, se veia, en este amor, tan humilde, tan burlado, tan ridiculizado como un tutor de comedia; sin embargo este hombre era joven, bello, rico, de talento! Es verdad, la venganza del cielo toma todas las formas, decia yo.—¿Qué forma tomará para vengarse de Ursula?

No podia dudar mas de ello, Mr. de Lanery marchaba á pasas acelerados hácia su ruina. No le quedaba mas que el precio de nuestra tierra de Maran que yo habia comprado secretamente. La parte de herencia de Mr. de Moragne, que habia entrado en comunidad de bienes, iba tambien á consumirse. Por indócil que yo fuese á las cuestiones de dinero despues de la muerte de mi hijo, estaba cruelmente lastimada de ver mis bienes ser-

vir para sustentar el lujo de Maran y para satisfacer los caprichos insensatos de mi prima.

Por desgracia, mi contrato de matrimonio era tal que no podia oponerme á las locas prodigalidades de mi marido; mi solo recurso hubiera estado en un pleito, en una demanda de separacion; pero por nada del mundo hubiera querido bajar á estos extremos y ver mi nombre mezclado con escandalosas revelaciones, siempre he tenido pudor de manifestar mis penas: apenas habia confiado las mías á Mad. de Richeville. No podia pensar en enterar al público de estas miserias.

Me resigné pues á soportar lo que no podia impedir. La modestia de mis gustos y de mis hábitos me hacian por otra parte menos penoso este sacrificio.....

Las previsiones de Mad. de Richeville no la habian engañado; sus obsequios, su amistad, el afecto de las personas que veia á menudo en su casa, borraron pronto hasta los últimos rastros de mi antigua tristeza; gozaba en fin de una calma que no era abatimiento, de un reposo que no era estopor; si no era la felicidad, era al menos la interrupcion absoluta del padecimiento.

Este estado de transicion me parecia encantador; es semejaba mucho á aquel dulce y leve adormecimiento, á aquel vacilante bienestar que sucede á las enfermedades.

Una experiencia debida á la casualidad me probó que mi curacion era completa.

Me paseaba un dia en coche, en el bosque de Bocon Mad. de Richeville, vi pasar rápidamente dos n

aquella energia é impetuosidad con que amagaron en sus primeros arranques; efecto acaso del temor de la disolucion de las Cortes, pues la eventualidad de nuevas elecciones, dice, desagrada á los diputados.

El *Católico* extracta la sesion celebrada por la academia de ciencias eclesiásticas en 26 de Enero, elogia el mérito de la corporacion en ocuparse de cuestiones tan importantes que á la vez escitase la curiosidad del menos avisado, y la atencion del entendido y encomia especialmente al académico señor Rodrigues Vera.

Correspondencia.

MADRID 31.

Amigos míos: en Madrid no se habla mas que de una cosa; ya estoy cansado de oír hablar de los diputados que se han convencido de que no tenían razon en echar la culpa á ese pobre ministerio de todo lo que ha pasado. Todos los progresistas echan pestes contra ello y yo creo que no tienen razon. En primer lugar ya me daba á mi lástima de ver á esos pobres ministros en berlina y solos, sin que ningun prójimo dijese esta boca es mia para salir en su defensa, y en segundo lugar que yo no estoy por las oposiciones sistemáticas, no señor, el diputado que se convence; debe decir me convencí, y punto concluido.

Pero, amigos míos, no todos son tan tolerantes y tan indulgentes como yo: han dado en la flor los puros de decir que eso es un escándalo (y ¡a quien le harán creer semejante disparate!); que á unos les ha convencido la perspectiva de un destino, á otros el miedo de una disolucion &c. &c.; pero todo esto bien canoceran ustedes que es despecho por no haber podido salirse conia suya.

Es una comedia oír las conversaciones entre ciertos diputados, los convencidos y los rebeldes y tercés. Por supuesto que anda entre ellos buena zambra callandito, y han llegado los altercados hasta la redaccion del *Eco del Comercio*, donde anoche hubo una y buena entre Fuente Andres é Izardi, que se han dicho cuatro claridades uno á otro. Esto es una verdadera torre de Babel.

Queda probado para mí y supongo que tambien lo quedará para ustedes que Infantes es mas hombre para esto de convencer que Cortina y Olózaga y comparsa, y que les ha dado una buena leccion. Pero seamos justos, en esto no ha hecho el ministro de la gobernacion en la actualidad mas que seguir el camino que dejó atrazado su antecesor cuando la cuestion de la regencia.

Yo siempre he creído acá para mí sayo que al fin y al cabo habiamos de venir á parar al parto de los montes, porque ni Olózaga, ni Cortina, ni nadie podría gobernar con la oposicion de ahora compuesta de cantidades tan heterogéneas como Mendez Vigo y Mata por una parte, Caballero y Lopez por otra, y el diplomático y el ex-regente por otra.

Estos dias, amigos míos, como toda la política exterior é interior se ha sacado á la puerta de la calle, no tengo nada nuevo que escribir á usted-

res á caballo acompañadas de muchos hombres; eran Ursula, la princesa Keernika, el Duque de Versac, Mr. de Lanery, lord C*** y otras dos ó tres personas cuyos nombres no sabia.

Mi prima montaba con su gracia y osadia habituales una yegua, Stella, que nos habia pertenecido. Nuestro coche iba al paso; Ursula y mi marido me conocieron perfectamente; mi prima, con gran descaro, me mostró á Mr. de Lanery, con una mirada buriona... mi marido se sonrojó y manifestó no haberme visto.

Pasó esta cabalgada.

Mad. de Richeville me observaba con ansiedad...

Mi corazon se comprimíó; pero esta impresion se borró al momento.

Al volver á Paris vimos á Ursula, á la princesa Ksernika y al duque de Versac que venian del bosque de Boloña en un hermoso coche tirado por cuatro caballos. Los lacayos llevaban la librea de Mad. de Maran. Mr. de Lanery seguia á poca distancia en un tilbury. A esta nueva prueba me miró otra vez Mad. de Richeville... Me sonrei.

—Vamos, me dijo, estais completamente curada.

Era Martes, segun puedo acordarme.

Acababa de tomar este dia paleo en el teatro Bouffon con Mad. de Richeville; habia esta ofrecido un sitio á la princesa y al príncipe de Hericourt. A poco de haber llegado, por una singular casualidad Ursula y Mad. de Maran, acompañadas del duque de Versac entraron en un palco de la misma plase que el nuestro.

des. Hay sin embargo ciertas *intenciones* que no son para escritas.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Circular.

Exmo. Sr.: Enterado S. A. el regente del reino de la comunicacion que se me trasladó por el ministerio del cargo de V. E. en órden de 16 de Agosto último, por la que el director general de aduanas y resguardos consultó si el decreto de las Cortes de 2 de Agosto de 1840, que concede el abono del doble tiempo de campaña desde el año de 1820 al de 1823 alcanza á los carabineros de hacienda pública que fueron empleados en servicios de guerra en aquella época, se ha servido S. A. declarar, de conformidad con lo puesto por el tribunal supremo de guerra y marina, que á los carabineros de Hacienda pública que fueron empleados en servicio de guerra en la espresada época de 1820 á 1823 puede abonárseles el tiempo doble que hubiesen estado en campaña haciendo servicio con la tropa del ejército, y alternando con ella en fatigas y riesgos segun así se concedió á los oficiales de carabineros de costas y fronteras en real órden de 28 de Setiembre de 1838, con referencia á la época de la última guerra.

De órden de S. A. lo comunico á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes en el ministerio de su cargo.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 17 de Enero de 1842.—Evaristo San Miguel.—Señor secretario del despacho de Hacienda.

—o—

Excmo. Sr.: He dado cuenta á S. A. el regente del reino de la esposicion de V. E. fecha 7 del actual, en la que consulta si para optar á la condecoracion que por real órden de 17 del mes último se hizo estensiva á todos los milicianos nacionales, movilizadlos del reino, deberá ser circunstancia indispensable la de haber permanecido en aquella situacion el término de seis meses; si deberían tambien considerarse acreedores todos los que á virtud del real decreto espesido por el ministerio de la Gobernacion de la península en 26 de Agosto de 1836 fueron movilizadlos: y finalmente, si serán asimismo dignos de obtener dicha condecoracion aquellos nacionales, que aunque no hayan estado movilizadlos mas que un corto tiempo, hubiesen prestado en él algun servicio particular; y S. A. enterado, ha tenido á bien declarar que los nacionales del reino que hubiesen estado movilizadlos durante el término de cuatro meses son los únicamente acreedores á obtener la referida recompensa concedida en órden de 17 de Diciembre último. De órden de S. A. lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de Enero de 1842.—San Miguel.—Sr. inspector general de la Milicia nacional del reino.



CONGRESO.

SESION DEL DIA 29.

Fué abierta á la una y cuarto bajo le presidencia

Habia yo suplicado á Mad. de Richeville, no obstante no haberlo querido en un principio, que se sentase en la delantera con la princesa de Hericourt, y así colocada yo detras en el fondo del palco pude, sin ser vista, observar la escena siguiente.

Mi prima estaba, segun su costumbre, vestida con mucha sencillez, sin mas adornos que flores.

Los celos nunca me cegaron; y así Ursula me pareció mucho mas linda que otras veces; sus facciones, su talante habian tomado un viso de dignidad ó mas bien de altaneria que equilibraba con la osadia de sus miradas y la libertad de sus palabras, porque, segun se decia, era algunas veces demasiado libre en sus conversaciones con los hombres.

Mad. de Maran, siempre fiel á su vestido carmelita y á su sombrero con las mismas flores, me pareció muy avejentada, muy cambiada; solo sus ojos conservaban su vivacidad viperina, y brillaban bajo sus espesas cejas.

En el entreacto, no se desocupó el palco de Mad. de Maran de visitas de personas de lo mas elegante de la buena sociedad.

Entonces vi á Ursula en todo el brillo de su triunfo. Habia dicho que queria ser... y que seria la que mas estuviere á la moda en Paris. Lo habia conseguido, y parecia en verdad haber nacido para hacer el papel que representaba.

El fuego de sus miradas, sus gestos animados, pero siempre hechiceros, su risa dulce y graciosa, todo anunciaba en ella una larga costumbre de procurar agradar y de singularizarse.

del señor Gil (D. Pedro), ocupando su banco todos los señores secretarios del despacho.

En el despacho ordinario se dió cuenta de algunas comunicaciones del gobierno, y de dos enmiendas al proyecto de contestacion presentadas por los señores Barriel y Altuna que pasaron á la comision. Se acordó imprimir y señalar dia para su discusion, el dictámen de la comision mista sobre el proyecto de construccion de un palacio para el Congreso de los diputados.

Pasando á la órden del dia, continuó la discusion sobre el párrafo 2.º del proyecto de contestacion.

El señor conde de las Navas, sosteniendo el párrafo, hizo cargos al gobierno porque las satisfacciones que dice en su discurso que nos han dado las potencias vecinas sobre los sucesos de Cartagena y de los Alduides, han debido publicarse para que las sepa la nacion, porque no basta que las sepa el gobierno y la comision, sino que es necesario que se satisfaga á la nacion que es la que recibió los ultrages.

Ademas interrogó al gobierno para que manifestase el estado del campo que poseiamos en Ceuta, y de otro que teniamos en Gibraltar conocidos con las denominaciones ambos de campo neutro, los cuales cree S. S. que los hemos perdido.

Tambien hizo al gobierno un cargo porque no se ha dado publicidad en la isla de Cuba al resultado que han tenido las comunicaciones que con referencia á ella han mediado entre nuestro gobierno y el de Inglaterra.

El señor ministro de Estado contestó sobre las posesiones citadas por el señor conde denominadas Campo Neutro, que el cargo que sobre ellas se hiciera era infundado porque el estado en que se encuentran es el que tienen hace ya un siglo, y en que quedó la de Gibraltar de resultas del tratado de Utscht.

Acercá de Cartagena y de los Alduides se refirió S. S. á lo que ya ha manifestado en otras sesiones, y respecto de la isla de Cuba, observó que era ya negocio concluido como otras veces lo ha manifestado, y que el gobierno habia procurado publicarlo en la Habana antes que el señor conde de las Navas se lo previniese; pero que si no lo habia publicado en la Gaceta habria sido porque estos negocios son delicados, y pueden comprometerse los intereses del pais, por causa de esas publicaciones.

Declarado el párrafo suficientemente discutido, se puso á votacion y quedó aprobado.

Se leyó el párrafo 3.º que se refiere á nuestras relaciones con las repúblicas ultramarinas, y el señor Torrente pronunció un largo discurso, que fué escuchado con visible distraccion por parte del Congreso, manifestando en él hallarse enterado muy pormenor de nuestros asuntos en aquellos paises.

Uno de los puntos principales tocados por S. S. fué el que se refiere á los tratados de comercio celebrados por nuestro gobierno con las repúblicas de America, de los cuales pudieran haberse sacado mayores ventajas, atendiendo al beneficio que han recibido de nosotros reconociendo su independencia.

Tambien suplicó S. S. á la comision que en este párrafo añadiese algunas palabras sobre nuestras posesiones de América.

El señor ministro de marina contestó al señor Torrente, que el gobierno habia sacado todo el partido posible de los tratados de comercio. Tambien el señor Mendizabal que habló despues en pró del párrafo.

Entre los hombres que fueron á saludar á Ursula, vi á Mr. Gaston de Senneville, de quien me habia hablado en su carta Mad. de Richeville. Mi prima, al parecer, lo recibió con una distincion particular, al mismo tiempo que á otra persona mas respetable, el encargado de negocios de Sajonia, si no me engaño, hablaba con Mad. de Maran.

Varias veces Mr. de Senneville cogió con familiaridad el lente de Ursula, le habló en voz baja, se rió á carcajadas con ella, se asomó al palco sin duda para mirar algunas personas que ella le designaba; en fin afectó aquel arte de intimidad de que procuran siempre blasonar los jóvenes cuando se trata de una muger á la moda.

Mi prima, por su parte, redobló la coqueteria; queriendo hacerle oler el perfume del colosal ramillete que tenia en la mano, se dejó caer un poco atras y dobló su lindo talle medio volviéndose hácia Mr. de Senneville, el cual pareció necesariamente aspirar con delicia el olor embalsamado de aquellas bellas flores. Aunque esta preferencia no fuese rigorosamente de buen gusto por parte de Ursula, confieso que era imposible manifestar en aquel movimiento mas hechizo y mas gracia provocativa.

Por casualidad, casi en este instante, miré á un palco que estaba enfrente del de Mad. de Maran, y por la puerta que estaba entreabierta vi la cara pálida y contraida de mi marido.

Colocado en el corredor, espiaba sin duda á Ursula, cuya actitud y maneras debian escitar seguramente sus celos.

(Se continuará.)

rafo, confirmó lo dicho por el señor ministro.

Se suspendió esta discusión para votar en su totalidad, á fin de remitirlos al Senado, los proyectos de ley concediendo pensiones á las huérfanas del capitán de nacionales Guardia, y á los padres del nacional Pinilla.

Votados estos proyectos continuó la discusión, y el señor Mendez Vigo que habló en contra del párrafo, se lamentó de que se celebren tratados de comercio con las repúblicas de America como si fueran extranjeras, cuando deberíamos considerarlas como de casa.

El señor Gomez Acebo, en su discurso defendiendo el párrafo, se lamentó especialmente de que no se haya podido conseguir que se presenten los presupuestos de la isla de Cuba.

Contestóle el señor ministro de Hacienda que el presupuesto de la Habana no se había presentado porque el gobierno no había tenido tiempo para examinar todos los antecedentes que existen sobre la materia, pero que antes de concluirse esta legislatura se presentaría aquel presupuesto.

El señor Fontan insistió en la idea manifestada por el señor Acebo para que se presenten los presupuestos de la Habana, y despues de rectificar hechos otros señores diputados se votó el párrafo y fué aprobado.

Se paro á discusión el párrafo 4.º que se refiere á los sucesos de Octubre, y principió esta por una enmienda del señor Mata estendiendo la censura que se hace en este párrafo de la imprevisión del gobierno.

Despues de apoyarla su autor cuyo discurso prodajo esplicaciones entre S. S. y el gobierno.

Se suspendió la sesion levantandose en seguida. Eran las cinco y media.

NOTICIAS DEL REINO.

BARCELONA 27 de Enero.

Han regresado anteayer los vocales que fueron de la junta de vigilancia de esta capital. Poco cuidado debe dárseles la causa, de que se ha dicho conocian los tribunales de justicia, cuando tan espontáneamente se han presentado los encausados en esta poblacion.

MADRID 31 DE ENERO.

Las últimas noticias que tiene el gobierno son del 10 de Diciembre la de Cuba, y del 13 y 26 del mismo las de Puerto-Rico. Segun parte de los gobernadores capitanes generales de ambos paises, la tranquilidad pública seguia en ellos inalterable.

En la primera comunicacion del capitán general de Puerto Rico, dice haberse descubierto en Ponce una conspiracion de varios esclavos para sublevarse contra los blancos, y en la segunda manifiesta haberse aprendido á los reos, entre ellos á los dos principales cabecillas, que se estaba formado con toda actividad el sumario, y que habia tomado las energicas disposiciones que este incidente exijia.

Estas noticias que inserta la Gaceta de Madrid de ayer fueron anunciadas ya al Congreso en la sesion del 29 por el señor ministro de Marina, Comercio y Gobernacion de Ultramar.

Con impaciencia esperamos la llegada de nuestra correspondencia que indudablemente nos dará mas estensos pormenores sobre estos sucesos.

Estracto de la sesion de señores Diputados.

Se abre á la una y media; despues de aprobada el acta, se lee una enmienda del señor Torrente al párrafo 9.º: se da cuenta de algunas felicitaciones de varios ayuntamientos por la sesion celebrada en el Congreso con motivo del asunto de M. Salvandy; y se concede licencia por dos meses al señor Silvea.

Continua la discusión de la enmienda del señor Lujan y usan de la palabra en pro los señores Posada y Argüelles, en contra el señor Gonzalez Bravo, para rectificaciones los señores Lopez y Ministro de la gobernacion.

La sesion se levanta á las cinco.

Los periódicos recibidos de Londres alcanzan al 22 del presente y los de Paris al 24: los primeros dicen que á las dos y media habia desembarcado el rey de Prusia en Greenwich, habiendo sido recibido por el príncipe Alberto, el almirante Robert Stopfort, el duque de Wellington, el duque de De-lamare, el marques de Exeter, Georges Murray y otras personas de distincion. Los segundos nada interesante contienen á primera vista, si se exceptuan los discursos con que llenan sus columnas sobre la discusión pendiente en la cámara de diputados que

cada cual la glosa á su manera, y aguardaban con interes la del dia, pues en la anterior por ser Domingo no hubo discusión.

El *Peninsular* se espresaba así ayer.

Cuéntase por personas que se dicen bien informadas que el ministerio piensa retirar el proyecto, que presentó al Congreso sobre nuestra emancipacion de la corte de Roma hace muy pocos dias. El motivo en que se funda esta resolusion se añade que es la renuncia que del arzobispado de Toledo hizo el señor Vallejo, la cual ha retirado este, previa la promesa que el ministro de gracia y justicia le hizo de desistir de su proyecto.

En la sesion del Congreso del dia 25 se leyó la comunicacion siguiente:

»Ministerio de la Guerra.—Excelentísimos señores.—En 5 de Octubre último se sirvió S. A. el regente del reino mandar que el mariscal de campo don Francisco Javier Azpiroz, diputado por la provincia de Segovia, trasladase su cuartel que tenia en esta corte á Ciudad Real, cuya órden fué á comunicarle un capitán de caballeria que le habia de acompañar á dicho punto; mas no habiéndole encontrado en su casa, no pudo tener efecto la mencionada resolusion, procediéndose en consecuencia por órden del capitán general de este distrito á instruir sumaria en averiguacion de su paradero.

»Formada esta sobre la ocultacion del mencionado general, y sobresi tuvo parte en la sedicion militar ocurrida en la noche del 7 de Octubre último, se ha servido mandar S. A. el regente del reino, despues de haber oido al tribunal supremo de guerra y marina, que se sobre sea en la indicada sumaria, sin perjuicio de continuarla si en lo sucesivo aparecieren indicios ó motivos suficientes para ello en la parte relativa á la sedicion referida; y que en cuanto á la falta que resulta probada de su ocultacion sufra tres meses de arresto en su casa desde el dia que llague á Ciudad-Real, en donde quiere S. A. tije su cuartel segun está prevenido en la indicada fecha.

»De órden de S. A. lo digo á V. EE. para conocimiento del Congreso. Dios guarde á V. EE. muchos años. Madrid 23 de Enero de 1842.—Evaristo San Miguel.—Sres. secretarios del Congreso de diputados.»

Segun se lee en la Ley, periódico de Barcelona, piensan aquellos patriotas elegir diputado (en sustitucion de don Gregorio Alvarez) al famoso Llinás que tanto figuró en la llamada junta de vigilancia.

Desde 1.º de Febrero va á publicarse en Pamplona un periódico titulado *El Observador Navarro*, cuya divisa es Constitucion de 1837, Isabel II y regeucia del duque de la Victoria.

Escriben el 23 de Bilbao á un periódico de esta corte, que por órden general se habia mandado aquella á la tropa que estuviesen prontas las camillas y botiquines.

El jurado de calificación celebrado el 19 en Girona, ha absuelto por unanimidad á don Abdon Terradas. Por la noche se obsequió á los jueces con una serenata.

Parece que el señor conde de Parsent ha llegado á esta corte.

MEJICO 9 de Noviembre 1841.

El movimiento regenerador de la república iniciado en la capital de Jalisco por el general Paredes, seguido por la mayoría de los departamentos y sostenido por muchos generales al frente de casi la totalidad del ejército, dió por resultado la acta firmada en Tacubaya el 28 de Setiembre que ha sido adoptada y jurada por la nacion. Con arreglo á las bases establecidas en ella, se instaló la junta de representantes de los departamentos, la cual eligió al general de division benemérito de la patria don Antonio Lopez de Santa Anna para presidente provisional de la república, quien habiendo tomado posesion de este cargo y prestado el debido juramento ante la propia junta, procedió á formar el ministerio nombrando para el despacho del de relaciones exteriores y gobernacion á don Manuel Gomez Pedraza; á don Crispiniano Castillo para el de justicia, negocios eclesiásticos, instruccion pública é industria; al ge-

neral don José María Tornel para el de guerra y marina, y posteriormente á don Ignacio Trigueros para el de hacienda, por renuncia de don Francisco Garcia.

Organizado así el gobierno, ha dedicado su atencion con la mayor asiduidad á poner en el mejor órden posible todos los ramos de la administracion pública, dictando al efecto cuantas providencias ha estimado conducentes, mandando publicar las mas interesantes en los periódicos.

Varios departamentos han nombrado ya sus representantes para formar el consejo, los cuales irán reemplazando á los suplentes conforme vayan llegando á esta capital, á cuyo fin se han expedido órdenes muy terminantes, pues el gobierno desea eficazmente que cuanto antes se publique la convocatoria para la reunion del Congreso, que debe constituir á la nacion.

Entretanto llega este deseado dia, el presidente provisional interesado en cumplir su juramento, empleando toda la suma de poder que se le ha confiado en promover la felicidad de la republica, trabaja activamente en volver al órden el departamento de Yucatan que permanece disidente, así como en someter á la deliberacion del futuro Congreso las pretensiones de los habitantes del Sur, que bajo el patrocinio de los generales don Nicolás Bravo y don Juan Alvarez, solicitan la creacion de un departamento, denominandolo Acapulco. Pero sobre todo lo que ocupa con mayor preferencia su atencion, es la reconquista del departamento de Tejas, y castigo de los aventureros que han llevado su osadía hasta el extremo de intentar una expedicion sobre el Nuevo Méjico con el fin de agregarlo á aquella llamada republica, creyendo tan seguro su triunfo que con la vanguardia compuesta de 250 hombres marchaba el gobernador que habia nombrado; mas afortunadamente se estrallaron sus miras contra la bizarría del valiente general Armijo, gobernador y comandante general del propio departamento, que al frente de las tropas de la guarnicion logró hacerlos prisioneros, sin que se escapase uno solo, y tomarles sus papeles, parte de los cuales se han insertado en los diarios. Dichos prisioneros vienen ya en camino para esta capital y en ella se juzgarán y sentenciarán con arreglo á las leyes.

Algunos destacamentos del cuerpo de tropas denominado del Norte, que está á las órdenes del general Arista, han sostenido tambien con honor y feliz éxito varios encuentros con partidas de aventureros despojandolos de los ganados y efectos que conducian.

La actual administracion no descansará en este parte hasta completar á la mayor brevedad quince ó veinte mil hombres, que juzga suficientes para vindicar á la republica de los ultrages que le han inferido dichos aventureros. Así es que hará muy mal quien con ellos trate de cualquier modo que sea, en vista de las noticias abultadas, que en su favor hacen circular sus agentes y adictos; pues que el gobierno repite con frecuencia las protestas que ha hecho Méjico de que, efectuada la reconquista no reconocerá ni admitirá reclamacion de ninguna especie por los contratos de cualquiera clase que se hayan celebrado con los tejanos, ya sea por préstamos, venta de tierras, colonizacion ó cualesquiera otros, pues que no reconoce legitimidad ni derecho alguno en los espresados aventureros para celebrarlos.

CADIZ 5 DE FEBRERO.

ORDEN DE LA PLAZA.

Sevicio para hoy.—Gefe de dia: D. Pablo Matheu, comandante del primer batallon de Milicia Nacional.—Parada: los cuerpos de la guarnicion con la Milicia Nacional.—Capitan de hospital y provisiones: el provincial de Ecija.

Habiendo sido nombrados conserjes para cuidado de los edificios militares de esta plaza los sargentos retirados don Juan Cabello y don Francisco Concha, está encargado el primero de los cuarteles y pabellones de Santa Elena, y San Roque y cuerpos de guardia estramuros de Puerta de Tierra, y el segundo de los cuarteles y pabellones de la Bomba, Candelaria y cuerpos de guardia del recinto.—Lo que se hace saber en la órden del dia.—Espinosa.—De órden de S. E.—Soria.

GADITANOS.

Elevado por vuestros libres sufragios al honroso cargo de alcalde 1.º constitucional de esta benemérita ciudad para el presente año, debo manifestaros, ante todas co-

sas, mi reconocimiento por la distinguida prueba de confianza y aprecio con que me honrais: procuraré con el mayor empeño corresponder á ella, y si tuviere la satisfacción de lograrlo, conseguiré el único fin que me he propuesto al aceptar un cargo superior á mis fuerzas, y á mis conocimientos, atender á la clase militar á que correspondo. Bien pudiera haberlo deseado por las excepciones legales que me asisten, y aun por mi quebrantada salud; pero los vehementes deseos de ser útil á mis conciudadanos, al par que mi gratitud para con ellos, me han hecho arrostrar todos los obstáculos para dedicarme enteramente al servicio público.

Excuso hacer un alarde ostentoso de mis servicios y sacrificios por la causa nacional en la dilatada carrera que he trascurrido; porque no son solo los antecedentes los que garantizan la confianza de los pueblos en sus mandatarios, es preciso además una constancia imperturbable en los buenos principios, acreditada con hechos y sin intermisión en todas épocas y circunstancias: me lisonjeo poder acreditarlos en el tiempo que desempeñe la magistratura municipal de que estoy investido, cuanta es mi convicción en este importante asunto.

La protección y seguridad de las personas y de las propiedades que la ley confía á los alcaldes constitucionales, serán el primero y constante objeto de todos mis cuidados en unión de mis otros compañeros.

La benemérita milicia nacional de esta plaza será igualmente objeto preferente de mi solicitud y celo, para procurar por los medios que estén á mis alcances su aumento y completa instrucción, á fin de que llegue al estado de brillantez de que es digna por sus relevantes servicios en favor de la causa de la libertad de quien es el mas firme apoyo.

Como miembro del cuerpo municipal, cooperaré con los estímulos patrióticos que lo componen, al fomento de la educación pública, base de la felicidad social, y á que se proporcione los alivios y mejoras que sean asequibles á la industria y comercio de esta infortunada población.

Siempre dispuesto y pronto al cumplimiento de mis deberes, acogeré con gusto las observaciones ó las luces que puedan comunicarse, como tengan por objeto corregir abusos ó mejorar la administración en cualquiera de sus ramos.

Por último estad persuadidos que me encontraréis siempre propicio y con la energía suficiente para sostener los derechos que nos están consignados en el código fundamental, y que al efecto cuento con la cordura, sensatez y patriotismo que tenéis tan acreditados, siendo nuestro emblema político Constitución de 837, Isabel II constitucional y reverencia del duque de la Victoria.

Manuel Garcia del Barrio.

==0==

MILICIANOS NACIONALES.

Al dirigiros por primera vez la palabra, como primer alcalde constitucional de esta ciudad heroica, siento la mas grata complacencia por considerarme al frente de unos patriotas ben merecidos que tan distinguidos servicios han prestado á la causa de la libertad, habiendo sufrido por ella la persecucion y el odio de mandatarios liberticidas.

Vuestra constancia heroica, vuestro valor y patriotismo lograron sin embargo triunfar del obstinado y constante empeño que hub. en destruir una institucion que es la mas sólida y fuerte garantía del sistema constitucional.

En pos de dias tan aciagos han venido otros en que la convicción y la necesidad hicieron adoptar las medidas mas eficaces para el fomento y protección de la milicia nacional, sosten y apoyo de las instituciones que nos rigen y poderoso auxiliar del valiente ejército que con ella ha dado á la patria tantos dias de gloria, asegurando su libertad y su independencia.

Para participar de tan honrosos timbres no dudo se apresurará la juventud gaditana, que aun no pertenece á vuestras filas, á inscribirse voluntariamente en ellas, y si contra mis esperanzas así no sucediere, serán obligados por la ley sin mas excepciones que las que la misma señala.

Milicianos, para llenar debidamente los importantes deberes que la patria os impone es indispensable la subordinación, la disciplina y la instrucción mas esmerada; de todo lo cual me ocuparé con el mayor interes, pero exijo de vosotros el buen desempeño y el sacrificio de algunas horas para lograr tan importantes objetos: así conseguireis además dar á vuestro hijos un insigne ejemplo que imitar cuando lleguen á reemplazaros en la honrosa misión que las leyes han confiado á vuestro patriotismo.

Las circunstancias en que nos encontramos son difíciles y el porvenir no ofrece entera confianza; vijilemos pues noche y dia sobre nuestros enemigos de todas clases, y si alguna vez fuesen tan osados que intentasen atacar nuestras instituciones ó independencia, bajo cualquier pretexto, saldremos á su encuentro con la confianza que inspiran la justicia de la causa que defendemos y la disciplina é instrucción que os recomiendo, y no dudeis que la victoria compañera de mis sucesos militares vendrá á coronar nuestros esfuerzos.

Tales son los sentimientos que animan á vuestro alcalde y compañero

Manuel Garcia del Barrio.

—0—

Eu virtud de providencia del señor intendente subdelegado de rentas de esta provincia, se han de vender en moneda pública, en un almacén interior de la casa calle

de Flamencos, núm. 193, de esta ciudad, desde las once de la mañana, hasta la una de la tarde del día nueve del corriente, varios efectos navales, y otras diferentes cosas, tasado todo en 1786 rs. vn. Lo que se anuncia al público para conocimiento de los licitadores, á fin de que concurren á dicho acto, pudiendo entre tanto instruirse del inventario de los referidos efectos en mi escribanía, calle de la Amargura, núm. 11, donde estará de manifiesto. Cádiz 3 de Febrero de 1842.

Ramon Suenz, escribano público

Santa Agueda, virgen y martir y los beatos mártires del Japon.

El Jubileo está en la iglesia de Candelaria.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Term. m. de Reaumur.	Baróm. medida inglesa.	Viento.	Atmo.
Al s. el sol.	6½ S. O.	30,04.	ENE.	Clara.
Al mediodia.	11 S. O.	30,04.	NE.	Id.
Al p. el sol.	10½ S. O.	30,02.	OSO.	Nube s.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 6 y 45 minutos de la mañana.
Se pone á las 5 y 15 minutos de la tarde.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera baja á las 5 y 13 min. de la madrugada.
Primera alta á las 11 y 28 min. de la mañana.
Segunda baja á las 5 y 41 min. de la tarde.
Segunda alta á las 11 y 57 min. de la noche.

Cadáveres sepultados en el cementerio de esta ciudad en el dia de ayer.

Hombres.....	1
Mugeres.....	4
Niños.....	1
Niñas.....	2
Total.....	8

Parte mercantil.

Bolsa de Madrid del dia 31.

Titulos al 5 por ciento, á fecha, de 32 3/16 á 33: veinte y dos operaciones.....	17.680.600
Id. id. 5/8 á 1 de prima, de 33 3/8 á 34 1/8: seis operaciones.....	2.600.000
Id. id. al contado, á 32 1/8: tres operaciones.....	1.200.000

BUQUES ENTRADO

EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.

Vapor paquete ingles Neptune, cap. H. Whittingham, de Gibraltar en nueve horas con la correspondencia y mercancías, á don Pedro de Zulueta y compañía.

Hoy la barca san José y Animas, Dionisio Berenguer, de Sevilla en 7 con aceite &.

Mistico Ntra. Sra. del Carmen, Jose Riera, de Tarragona en 7 con aguardiente &c.

Y varias embarcaciones menores.

SALIDOS.

Bergantin español Mensajero, su capitán don Leonardo Gomez, y consignatario don Angel Revello, con vino y otros efectos para Montevideo y Buenos-Ayres.

Bergantin idem el Guadalete, D. Agustin Sanchez, con varios efectos para el Havre de Gracia.

VAPORES.

Entre Cadiz y el Puerto.

De Cádiz.

Del Puerto.

EL SOL.

Sabado 5.

9¾ de la mañana.	8¼ de la mañana.
12¼ de la tarde.	11 de idem.

Domingo 6.

9 de la mañana.	7¾ de la mañana.
11¼ de idem.	10 de idem.
1½ de la tarde.	12¼ de la tarde.

Precios: en popa 5 rs. y en proa 3 rs.

EL BETIS.

EL CORIANO.

Patron: Vicente Gonzalez.

De Cádiz.

Del Puerto.

Sabado 5.

8¼ de la mañana.	7¼ de la mañana.
11 de idem.	9¾ de idem.
1¼ de la tarde.	12 de idem.

Domingo 6.

8 de la mañana.	6¾ de la mañana.
10¼ de idem.	9 de idem.
12¼ de la tarde.	11¼ de idem.

Precios: 5 rs. en popa y 3 en proa.

El vapor PENINSULA saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Lunes 7 del corriente á las 7¼ de la mañana.

El vapor TRAJANO saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Martes 8 del corriente á las 8 de la mañana.

Se han suprimido las factorías para la expedición de vilettes de pasaje, y esta se verificará á bordo bajo las reg las prevenidas al capitán y sobrecargo.

ANUNCIOS.

Voluntad de los albaceos de la testamentaria del finado don Francisco Antonio Lorencini, se vende en la ciudad del Puerto de Santa Maria la casa conocida por café y posada de Rejas Verdes, de nueva fabrica, con una hermosa fuente en medio del patio, y apreciada en 200.511 rs. vn.; para tratar de ajuste se acudirá en dicha ciudad, á la tercera de tabacos, y en Sevilla á la calle del Pópulo, número 22.

QUIEN se hubiese encontrado un ANILLO de ORO de un dedo de ancho, con una chapa y dentro un retrato, que se perdió el dia 2 del corriente, de 7¼ á 8 de la noche, desde la posada de la Union, calle de la Amargura hasta la esquina del Hospital de Mugeres; se servirá entregárselo en la calle de San José, número 103, tercer piso, donde se le dará el hallazgo de lo que pese el anillo ó todo lo que pida.

LOS señores Leidet y compañía, jardineros floristas franceses que han anunciado la venta de sus plantas á precios sumamente bajos, tienen hoy el honor de avisar á los señores aficionados que debiendo marcharse de Cádiz positivamente el dia 12 del corriente con el vapor, esperan que las personas que deseen proveerse de algunas plantas de su hermosa coleccion, se apresuraran á honrarlos con su presencia antes del dia anunciado para su marcha, en su almacén, calle de la Carne, número 20.

Tienda italiana.

Se acaba de recibir, por el vapor paquete ingles Neptune, queso de Chester fresco y superior que se vende á 8 rs. vn. la libra: pasas de Corinto de primera calidad para budines á 10 idem idem. Se ha recibido tambien de Castilla una partida de garbanzas las mas superiores.

SE ha recibido una partida de manteca de Asturias, y tratándose de realizarla su dueño la expende en sus dos establecimientos, calle Sopran, esquina á la de la Cartuja, número 113 y en la fabrica de chocolate, calle del Sacramento y esquinas de Porrino, número 229, al equitativo precio de 24 cuartos libras.

Bailes de mascarar.

Mañana 6 del corriente, á las 10 de la noche, se dará el tercero en el CAFE DEL CORREO, siendo el precio del billete personal de caballero 10 rs. y de señora 4. NOTA.—Se previene que el caballero que guste, con su billete, podrá llevar dos señoras.

En la casa conocida por la TORRE DE TAVIRA, se dará uno público mañana 6 del corriente, que principiará á las 10 de la noche. Boletín de caballero solo, 6 rs., con señoras 8.

Teatro Principal.

Esta noche á las siete se ejecutará la ópera en dos actos, del célebre maestro Rossini.

EL BARBERO DE SEVILLA.

Concluido el primer acto se bailarán las mollaras de Sevilla, y acabada la ópera la jota aragonesa.

El próximo Domingo de Carnaval, se dará en el magnífico salon de dicho teatro, el primer BAILE DE MASCARAS, en la forma, hora y precios de costumbre.

Editor responsable: M. J. Uclés.

Imprenta de EL GLOBO, calle del Vestuario, número 97.